



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0006781/2011

14 MAR 2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Miriam Beatriz Virgolini en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de esta Facultad, para asistir al Congreso de la Sociedad de Toxicología de Estados Unidos, a realizarse en Reston, Virginia, Estados Unidos.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**


Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Miriam Beatriz VIRGOLINI (**Legajo 29.373**); en representación de esta Facultad, la asistencia al Congreso de la Sociedad de Toxicología de Estados Unidos, a realizarse en Reston, Virginia, Estados Unidos; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **05-03-2011** y hasta el **28-03-2011**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N° 134
AC.ee.




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC